



Hoja de Registro junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto No. UTA-IM-005-18

No.	Nombre de la empresa participante	Nombre del representante de la empresa	Firma	Fecha	Hora de entrada
	Total Plus Empresarial	Yareza N. Hernández Romo Distribuidor Autorizado		3/12/18	10:00 AM
	UTA	Rafael Amulfo Alfaro Rodríguez Encargado del Depto de Infraestructura Informática		3/12/18	10:00 am
	UTA	Miguel Ángel Rameo Gómez Oficina del Abogado Gral.		3/12/18	10:00 hrs.
	UTASS.	Lynne Arturo Vera Pérez Directora Adm. / Finanz.		3/Dic/18	10:00
	Coeficiente	Ricardo Sandoval Representante legal		3/Dic/18	10:00

Coeficiente.

UTA

Alexandra Rivalcaba  
Ejecutivo de Cuenta

Jesús Inaerio  
Camello Verdugo

3/Dic/18 10:00

3/12/18 10:00

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO  
NÚMERO UTA-IM-005-18  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET  
REQUERIDO POR EL DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:07 horas del día 3 de diciembre de 2018, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto No. UTA-IM-005-18, habiéndose citado en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, a personal de la UTA, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso c), de la convocatoria y artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme al siguiente orden de actos:

1. Aclaraciones de la Convocante
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

COEFICIENTE, COMUNICACIÓN EFECIENTE REPRESENTADA POR RICARDO SANDOVAL EN SU CARÁCTER DE GERENTE COMERCIAL.

- 1- **¿CON RELACION A LA GARANTIA OFERTADA CUANDO SEA MAYOR A 12 MESES EN EL ANEXO B A QUE SE REFIERE?**

En el caso específico de esta licitación el contrato no puede ser mayor de 12 meses, por lo tanto no se requiere dicha garantía.

- 2- **CONDICIONES DE PAGO SE REFIERE A SU FACTURA MENSUAL, O A DAR PLAZO PARA PAGO DE FACTURA?**

Condiciones de pago se refiere al tiempo que nos ofrece de crédito, una vez presentada la factura ya sea en forma física en nuestras oficinas y o electrónica con acuse de recibo respectivamente.

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.**

Se da por terminada la reunión siendo las 10:11 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

C.P. Lino Arturo Vera Pérez  
Director de Administración y Finanzas



ING. Raúl Arnulfo Afaro Rodríguez  
Encargado del Dpto. de infraestructura informática  
Área Requisitante



LIC. Miguel Ángel Romero Gómez  
Encargada del despacho jurídico



L.A.E Jesus Ignacio Carrillo Verdugo  
Jefe de Departamento de Adquisiciones

**Proveedores presentes:**

Ricardo Sandoval  
Coeficiente  
Comunicación eficiente



Marcos A. Hernández Romo  
Total Play Empresarial

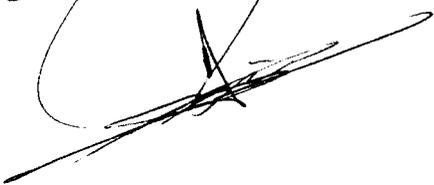


Reubi copia 03/12/2018  


Reubi copia 03/12/18



Reubi copia 03/12/18



Reubi copia 03/12/18



 03/dec/18